

PROVINCIA DE SALTA

**CÁMARA DE SENADORES
121º PERÍODO LEGISLATIVO
DIARIO DE SESIONES**

29 de Agosto de 2019

17ª Reunión - 17ª Sesión Ordinaria - 8ª Sesión Especial

Presidencia de los señores Senadores **MASHUR LAPAD**
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**
Secretario Administrativo: Lic. **JULIO EDUARDO FERNANDEZ MUIÑOS**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO LIVERATO**

SENADORES PRESENTES

ABÁN, Walter Joaquín
ABILÉS, María Silvina
ARJONA, Martín Felipe
CRUZ, Walter Hernán
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
DE LA ZERDA, María Laura
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
GRAMAGLIA, Roberto Enrique
GÓMEZ, Ernesto Ángel
IBARRA, José Antonio
LAPAD, Mashur
NOLASCO, Dani Raúl
NOLASCO, Héctor Pablo
PÉREZ, Diego Sebastián
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SOTO, Jorge Pablo
VÁSQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio
YANQUE, Cástulo

SENADORES AUSENTES CON AVISO:

CANNUNI, Nora Patricia
GONZÁLEZ, Pablo Damián
SANGUINO, Alfredo Francisco

SUMARIO

	Pág.
1. Izamiento de Banderas	7
2. Versión Taquigráfica	7
3. Asuntos Entrados:	
I. Comunicaciones del Poder Ejecutivo	
Expte. N° 90-28.051/19. Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1150/2019.....	7
II. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	8
III. Comunicaciones Oficiales.....	9
IV. Dictámenes de Comisiones.....	9
V. Informes recibidos en cumplimiento de Resolución de Cámara.....	10
VI. Notas Varias.....	11
VII. Proyectos de Ley	
1. Expte. N° 90-28.053/19. Del señor Senador Guillermo Durand Cornejo: creación de Comisión Redactora para confección de Código Procesal exclusivo de Derecho de Familia.....	11
2. Expte. N° 90-28.060/19. De la señora Senadora Nora Cannuni: programa de registros y rehabilitación de pacientes con labio leporino o paladar hendido.....	13
VIII. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-28.054/19. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés los actos y festejos en Honor a Santa Rosa de Lima, Patrona de la ciudad de General Güemes.....	14
2. Expte. N° 90-28.058/19. De los señores Senadores Silvina Abilés, Alfredo Sanguino, Dani Nolasco, Esteban D'Andrea, Cástulo Yanque, Walter Cruz, Martín Arjona y Carlos Rosso: declarar de Interés el manifiesto internacional "Nuestros Bosques se nos Mueren".....	15
3. Expte. N° 90-28.059/19. Del señor Senador Diego Pérez: declarar de Interés los actos conmemorativos por el 75º aniversario de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Rosario de la Frontera.....	15
4. Expte. N° 90-28.062/19. De los señores Senadores Dani Nolasco, Esteban D'Andrea,	

Cástulo Yanque, Walter Cruz y Carlos Rosso:
declarar de Interés del Senado el Programa “#Yo
Voto” edición 2019..... 16

5. Expte. Nº 90-28.063/19. De los señores
Senadores Roberto Gramaglia y Alfredo
Sanguino: pedido de informe sobre motivos de la
evacuación del personal de la Planta de Nitratos
Austin Power Internacional, ubicada en municipio
de El Galpón..... 16

IX. Proyectos de Declaración:

1. Expte. Nº 90-28.055/19. Del señor Senador
Mashur Lapad: viendo con agrado la red
eléctrica para las Comunidades Originarias de
27 de Junio y El Quebrachal, departamento
Rivadavia..... 17

2. Expte. Nº 90-28.056/19. Del señor Senador
Mashur Lapad: viendo con agrado la perforación
de pozos de agua con tanque elevado para las
Comunidades Originarias de 27 de Junio y El
Quebrachal. 18

3. Expte. Nº 90-28.057/19. Del señor Senador
Mashur Lapad: viendo con agrado que el
Destacamento Policial de Rivadavia Banda Sur
sea ascendido a Comisaría o Subcomisaría. 19

4. Expte. Nº 90-28.061/19. De los señores
Senadores Dani Nolasco, Esteban D’Andrea,
Cástulo Yanque, Walter Cruz y Carlos Rosso:
declarar de Interés del Poder Ejecutivo el
Programa “#Yo Voto” edición 2019. 19

5. Expte. Nº 90-28.064/19. De la señora Senadora
Silvina Abilés: viendo con agrado que los
Legisladores Nacionales gestionen se
retrotraigan los precios de los medicamentos al
10 de agosto del año en curso y se congelen
hasta fin de año. 20

4. Licencias..... 20

5. Manifestación..... 20

6. Asuntos ingresados durante la sesión

IV. Dictámenes de Comisiones. 24

VII. Proyectos de Ley

3. Expte. Nº 90-28.066/19. Del señor Senador José
Ibarra: modificación artículo 18 de la Ley 7697. 25

VIII. Proyectos de Resolución

6. Expte. N° 90-28.065/19. Del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia: declarar de Interés la Jornada de Capacitación en Educación Emocional para Docentes.....	26
7. Expte. N° 90-28.067/19. Del señor Senador Pablo González: declarar de Interés los actos y festejos en honor del patrono de la ciudad de Orán, San Ramón Nonato.	26
8. Expte. N° 90-28.068/19. De la señora Senadora María Laura de la Zerda: declarar de Interés el desempeño y performance del equipo de jóvenes tiradores del Cerrillos Tiro Club en el 62° Campeonato Nacional Juvenil de Tiro Deportivo..	27
9. Expte. N° 90-28.069/19. Del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia: declarar de Interés la Muestra “Protagonistas de una Cultura de Paz”.....	27
10. Expte. N° 90-28.070/19. Del señor Senador Roberto Vásquez: declarar de Interés las fiestas patronales en honor a Santa Rosa de Lima a realizarse en el paraje Santa Rosa del municipio de Angastaco.....	28
7. Expte. N° 90-28.063/19. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Roberto Gramaglia y Alfredo Sanguino, solicitando informe al Ministerio de la Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable sobre la pérdida de ácido nítrico en la Planta de Nitratos Austin Power Internacional del municipio de El Galpón. Se aprueba.	28
8. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.....	30
9. Consideración de proyectos de resolución declarando de Interés diversos eventos:	
9.1. Expte. N° 90-28.041/19. Del señor Senador Ernesto Gómez, Fiesta Patronal en honor a la Virgen de los Remedios en Finca Las Flacas.....	31
9.2. Expte. N° 90-28.042/19. Del señor Senador Ernesto Gómez, Fiesta Patronal en honor a la Virgen de Los Remedios, en la localidad General Pizarro.	32
9.3. Expte. N° 90-28.043/19. Del señor Senador Ernesto Gómez, actos y festejos en honor al Señor y Virgen del Milagro en el paraje Piquete de Anta.	32
9.4. Expte. N° 90-28.044/19. Del señor Senador Ernesto Gómez, Fiesta Patronal en honor a la Virgen del Rosario de San Nicolás en el paraje Las Víboras.	33
9.5. Expte. N° 90-28.045/19. Del señor Senador Ernesto Gómez, XLVI Elección de la Reina Local de los Estudiantes en la localidad de Apolinario Saravia.....	33

9.6. Expte. N° 90-28.046/19. Del señor Senador Ernesto Gómez, XXXVI Elección de la Reina Departamental de los Estudiantes en la localidad de Apolinario Saravia.....	34
9.7. Expte. N° 90-28.054/19. Del señor Senador Carlos Rosso, actos y festejos en Honor a Santa Rosa de Lima en la ciudad de General Güemes. ...	34
9.8. Expte. N° 90-28.058/19. De la señora Senadora Silvina Abilés y los señores Senadores Alfredo Sanguino, Dani Nolasco, Esteban D’Andrea, Cástulo Yanque, Walter Cruz, Martín Arjona y Carlos Rosso, manifiesto internacional de las organizaciones medioambientales “Nuestros Bosques se nos Mueren”.....	34
9.9. Expte. N° 90-28.059/19. Del señor Senador Diego Pérez, 75º Aniversario de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Rosario de la Frontera.	35
9.10. Expte. N° 90-28.062/19. De los señores Senadores Dani Nolasco, Esteban D’Andrea, Cástulo Yanque, Walter Cruz y Carlos Rosso, Programa “#Yo Voto” edición 2019”.....	35
9.11. Expte. N° 90-28.067/19. Del señor Senador Pablo Damián González, actos y festejos del Santo Patrono de la ciudad de Orán San Ramón Nonato.....	35
9.12. Expte. N° 90-28.068/19. De la señora Senadora María Laura de la Zerda, desempeño y performance del equipo de Tiradores del Cerrillos Tiro Club en el 62º Campeonato Nacional de Tiro Deportivo.....	35
9.13. Expte. N° 90-28.069/19. Del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia, Muestra “Protagonistas de una Cultura de Paz”.....	36
9.14. Expte. N° 90-28.065/19. Del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia, Jornadas de Capacitación en Educación Emocional para Docentes.....	36
9.15. Expte. N° 90-28.070/19. Del señor Senador Roberto Vásquez, Fiestas Patronales en honor a Santa Rosa de Lima en el paraje Santa Rosa. Se aprueban.	37
10. Expte. N° 90-28.039/19. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senadores Dani Nolasco, Esteban D’Andrea, Cástulo Yanque, Carlos Rosso y Sergio Saldaño, declarando su beneplácito por la implementación de la carrera “Técnico Superior en Taquigrafía y Estenotipia” en el Instituto Superior en Letras de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Se aprueba.....	37
11. Expte. N° 90-28.061/19. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senadores Dani Nolasco, Esteban D’Andrea, Cástulo Yanque, Walter Cruz y Carlos Rosso, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés educativo el Programa “#Yo Voto” edición 2019. Se aprueba.	38
12. Expte. N° 90-28.064/19. Consideración del proyecto de declaración de la señora Senadora Silvina Abilés, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, realicen las gestiones necesarias a fin de que se	

retrotraigan los precios de los medicamentos al 10 de agosto del año en curso y se congelen hasta fin de año. Se aprueba.	38
13. Expte. Nº 90-27.978/19. Consideración del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, en el proyecto de resolución del señor Senador Pablo González, declarando de Interés de la Cámara el III Encuentro Regional del NOA sobre Trata de Personas y Migraciones. Se aprueba.	38
14. Expte. Nº 90-28.013/19. Consideración del dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria, en el proyecto de declaración del señor Senador Roberto Vásquez, viendo con agrado la mejora del sistema de riego del Consorcio de Riego de San Carlos. Se aprueba.	39
15. Expte. Nº 90-28.001/19. Consideración del dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria, en el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se realice la obra de la segunda etapa de ampliación del edificio de la Escuela Primaria Nº 4.820 del municipio de Rivadavia Banda Sur. Se aprueba.	40
16. Expte. Nº 90-28.029/19. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, en el proyecto de declaración de la señora Senadora Nora Cannuni, viendo con agrado se establezca como Modalidad de Jornada Completa a la Escuela Nº 4.777 del paraje El Algarrobal. Se aprueba.	40
17. Invitación al Ministro de Seguridad.	41
18. Expte. Nº 90-28.021/19. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación temporaria de la Dra. Patricia Olivia Pilco Leal, en el cargo de Defensora Oficial Civil Nº 6 del Distrito Judicial del Centro. Se aprueba.	41
19. Arrío de Banderas.	42
20. Apéndice.	43

- En la ciudad de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo hora 12 y 58:

Sr. Presidente (Lapad).- Con la presencia de doce señores senadores, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento Anta, don Ernesto Ángel Gómez, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento La Poma, don Dani Raúl Nolasco, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores Senadores y Ernesto Ángel Gómez y Dani Raúl Nolasco proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.
(*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día veintidós de agosto del año dos mil diecinueve. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivaré.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica del día veintidós de agosto del año dos mil diecinueve.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones del Poder Ejecutivo

Expte. N° 90-28.051/19

DECRETO N° 1150

VISTO la Ley N° 8.097 que establece el “Régimen de Responsabilidad Penal para Niñas, Niños y Adolescentes”; y,

CONSIDERANDO:

Que su artículo 31 dispone: “La presente Ley entrará en vigencia una vez que sean posesionados en su cargo los Fiscales, Defensores Oficiales y Asesores de Incapaces necesarios para su efectivo cumplimiento, lo que no podrá exceder de un (1) año a partir de la respectiva publicación. Vencido este plazo, el sistema legal aquí establecido quedará vigente de modo pleno”;

Que dicha Ley se publicó en el Boletín Oficial el día 5 de septiembre del año 2018, por lo que entrará en vigencia el 5 de septiembre del corriente año;

Que el Procurador General de la Provincia remitió al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia una nota haciendo conocer la imposibilidad fáctica de implementar el Régimen de Responsabilidad Penal para Niñas, Niños y Adolescentes a partir de la mencionada fecha, solicitando que el Poder Ejecutivo disponga la prórroga de su entrada en vigencia;

Que dicha solicitud tiene fundamento en la existencia de los inconvenientes expresados en el respectivo informe remitido por el Procurador General, en el que se alude a carencias y falencias que tornarían necesario disponer con carácter de urgente la prórroga respectiva;

Que la mencionada situación demanda la adopción de un remedio constitucional de excepción, ya que no es posible seguir los procedimientos ordinarios para la sanción de las leyes, lo que aconseja, por este medio, prorrogar desde su vencimiento y por idéntico plazo al previsto en el artículo 31, la fecha de entrada en vigencia de la Ley 8.097;

Que han sido consultados los señores presidentes de ambas Cámaras Legislativas y la señora Fiscal de Estado, en tanto que el mensaje público será cumplido oportunamente;

Que la presente medida se dicta en el marco de lo dispuesto por el artículo 145 de la Constitución Provincial;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS Y EN CARÁCTER DE NECESIDAD Y URGENCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase, desde su vencimiento y por idéntico plazo al previsto en el artículo 31 de la Ley Nº 8.097, la fecha de entrada en vigencia del “Régimen de Responsabilidad Penal para Niñas, Niños y Adolescentes”.

ARTÍCULO 2°.- Remítase a la Legislatura en el plazo de cinco (5) días, a los efectos previstos en el artículo 145 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Abeleira - Berruezo Sánchez - Mascarello - Oliver - Estrada - López Arias - Cruz - Lavallén - Pinal - Klíx Saravia - Simón Padrós

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

II

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se prohíbe en el territorio de la provincia de Salta la utilización, distribución y entrega de sorbetes plásticos no degradables. (Expte. Nº 91-41.087/19)

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Insistencia del proyecto de ley, por el cual se crea el Fondo Ciudadano de Desarrollo Cultural y Turístico en el ámbito del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes. (Expte. Nº 91-39.951/18)

- A la Comisión de Educación y Cultura.

III

Comunicaciones Oficiales

La Secretaría General de la Gobernación, remite copia certificada de las Leyes:

- N° 8153, Decreto 1.125 - Ley de Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células.
- N° 8154, Decreto 1.126 - Modificación artículo 2º, Decreto Ley 391/63 - Colegio de Odontólogos - Distritos Sanitarios.
- N° 8155, Decreto 1.139 - Virgen de la Peña.
- N° 8156, Decreto 1.161 - Modificación artículos Libro Primero Código Procesal Penal.

- A sus antecedentes.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Educación y Cultura:

En el proyecto de resolución del señor Senador Ernesto Gómez, declarando de Interés la celebración de los actos y festejos de la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de los Remedios, a realizarse el día 1 de septiembre en Finca Las Flacas, departamento Anta. (Expte. N° 90-28.041/19)

En el proyecto de resolución del señor Senador Ernesto Gómez, declarando de Interés la celebración de los actos y festejos de la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de Los Remedios, a realizarse el día 1 de septiembre en General Pizarro, departamento Anta. (Expte. N° 90-28.042/19)

En el proyecto de resolución del señor Senador Ernesto Gómez, declarando de Interés la celebración de los actos y festejos en honor al Señor y Virgen del Milagro, a realizarse el día 15 de septiembre en el paraje Piquete de Anta, departamento Anta. (Expte. N° 90-28.043/19)

En el proyecto de resolución del señor Senador Ernesto Gómez, declarando de Interés la celebración de los actos y festejos de la Fiesta Patronal en honor a la Virgen del Rosario de San Nicolás, a realizarse el día 25 de septiembre en el paraje Las Víboras, departamento Anta. (Expte. N° 90-28.044/19)

En el proyecto de resolución del señor Senador Ernesto Gómez, declarando de Interés la celebración de los actos y festejos de la XLVI Elección de la Reina Local de los Estudiantes, a realizarse el día 6 de septiembre en la localidad de Apolinario Saravia, departamento Anta. (Expte. N° 90-28.045/19)

En el proyecto de resolución del señor Senador Ernesto Gómez, declarando de Interés la celebración de los actos y festejos de la XXXVI Elección de la Reina Departamental de los Estudiantes, a realizarse el día 7 de septiembre en la localidad de Apolinario Saravia, departamento Anta. (Expte. N° 90-28.046/19)

En el proyecto de declaración de los señores Senadores Dani Nolasco, Esteban D'Andrea, Cástulo Yanque, Carlos Rosso y Sergio Saldaño, declarando su beneplácito por la implementación de la carrera "Técnico

Superior en Taquigrafía y Estenotipia” en el Instituto Superior en Letras de la ciudad autónoma de Buenos Aires. (Expte. N° 90-28.039/19).

Sr. Presidente (Lapad).- Todos estos expedientes por la proximidad de la fecha se reservan en Secretaría.

De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual los permisionarios y concesionarios de aéreas hidrocarburíferas, los productores mineros y demás responsables deberán cumplir las obligaciones y procedimientos con el fin de facilitar a la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros la recaudación, fiscalización y control. (Expte. N° 91-40.862/19)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se propicia establecer un régimen de promoción para la infraestructura minera, trabajo local y estabilidad fiscal municipal. (Expte. N° 91-41.129/19).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

V

Informes recibidos en cumplimiento de Resolución de Cámara

Del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en respuesta a Resolución de Cámara N° 150/19 - Expte. N° 90-27.935/19, de autoría del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, en relación a los turnos online para certificados de antecedentes en la Policía de la Provincia.

Del Ministerio Economía, en respuesta a Resolución de Cámara N° 165/19 - Expte. N° 90-27.966/19, de autoría del señor Senador Sergio Ramos, en relación a las transferencias realizadas a la Municipalidad de Rosario de Lerma.

Del Ministerio Economía, en respuesta a Resolución de Cámara N° 10/19 - Expte. N° 90-27.689/19, de autoría del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, en relación a la recaudación de plataformas digitales internacionales en concepto de impuestos a las actividades económicas.

Del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en respuesta a Resolución de Cámara N° 131/19 - Expte. N° 90-27.904/19, de autoría del señor Senador Carlos Rosso, en relación a los vehículos de transporte de personas autorizados en el municipio de General Güemes.

De la Dirección de Vialidad de Salta, en respuesta a Resolución de Cámara N° 276/18 - Expte. N° 90-27.332/18, de autoría del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, en relación a la situación de un vehículo perteneciente a la Secretaría de Medio Ambiente.

- Habiéndose remitido copia al autor del proyecto e informado a los Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

VI

Notas Varias

De los señores Senadores José Ibarra y Guillermo Durand Cornejo, solicitando intercambio en la conformación de las comisiones que integran.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

VII

Proyectos de Ley

1

Expte. Nº 90-28.053/19

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Créase en el ámbito de la Legislatura de la provincia de Salta, la Comisión Redactora para el estudio y confección de un Código Procesal exclusivo de Derecho de Familia.

Art. 2º.- La Comisión Redactora para el cumplimiento de sus objetivos tendrá las siguientes atribuciones y facultades: A) Conocer y requerir la remisión de expedientes judiciales o administrativos necesarios para la redacción de un Código Procesal, o en su defecto copia certificada de los mismos. En el caso que los instrumentos o documentación remitida correspondieran a un expediente judicial en secreto de sumario, se tomarán los recaudos necesarios para la garantía del mismo; B) Solicitar información a la Justicia Provincial y Federal a los fines de un conocimiento cabal sobre elementos esenciales para la redacción; C) Solicitar informes escritos u orales, o el envío de documentación sobre los hechos que sean objeto de estudio, o a los demás poderes del Estado, como asimismo a toda persona jurídica de existencia física y/o ideal; D) Citar al Consejo de la Magistratura de la Provincia y la Corte de Justicia Salta y solicitarles toda información que se considere necesaria; E) Invitar a avezados juristas especializados en derecho de familia y violencia de género, a fin de evacuar dudas, consultas, proponer artículos que puedan ser incluidos en el proyecto de código; F) Citar a las Universidades de la Provincia quien a través de sus cátedras jurídicas podrán emitir opinión formada sobre el digesto.

La enumeración precedente no es taxativa, pudiendo la Comisión Redactora ampliar sus facultades, siempre y cuando coadyuven a la redacción de un proyecto de código integral.

Art. 3º.- Toda la documentación recibida por la Comisión Redactora se le otorgará el tratamiento acorde a la clasificación de seguridad con que viniera la misma. Considerándose "documentación", además de a todos los escritos producidos o recibidos por la Comisión, a toda película cinematográfica o de video, discos o cintas de computación, grabaciones o discos fonográficos y, en

definitiva, todo derivado del empleo de un medio físico de grabación, como así también lo referido a secuestros o intervenciones telefónicas.

Art. 4º.- La Comisión Redactora estará conformada por catorce miembros. Tres representantes de la Cámara de Diputados de la Provincia y tres representantes del Senado de la Provincia, designados a propuesta de los diferentes bloques; dos representantes del Consejo de la Magistratura; dos representantes del Ministerio Público Fiscal; dos representantes del Colegio de Abogados y dos integrantes de la Corte de Justicia.

Art. 5º.- La Comisión Redactora elegirá a su presidente, vicepresidente y secretario por mayoría de votos y dictará su propio Reglamento Interno debiendo garantizarse la plena vigencia de todas las garantías y derechos constitucionales. El Reglamento Interno será aprobado por el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros de la Comisión. La misma tendrá su sede en la Legislatura Provincial.

Art. 6º.- La Cámara de Diputados y el Senado de la Provincia proveerán la infraestructura, la apoyatura técnica y el personal necesario para el desarrollo de las funciones de esta Comisión Redactora.

Art. 7º.- La Comisión Redactora deberá elevar un proyecto de código exclusivo de familia a la Legislatura Provincial dentro de un plazo de 360 días contados a partir de su constitución. Debiendo emitir informes parciales sobre los avances en la redacción al pleno de ambas Cámaras. El plazo de duración de la Comisión podrá prorrogarse a resolución de las Cámaras.

Art. 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Guillermo Durand Cornejo

Fundamentos

Señor Presidente:

La familia es base de la sociedad y célula fundamental de un Estado, por ello, en nuestra opinión el derecho de familia debe regularse de manera especial. Su naturaleza jurídica es distinta del derecho civil, pues mientras ésta pertenece al derecho privado y debe prevalecer el interés de las partes, en la materia familiar y violencia de género se regula la organización, el funcionamiento y disolución de las mismas, por lo que siempre habrá de prevalecer el interés superior del menor y la familia, aún por encima del interés de las partes.

El derecho familiar posee características propias que le distingue de lo civil. Por este motivo resulta necesario instrumentar un “Código de Procedimientos Familiares” que prevea medios expeditos y uniformes. Cada Provincia cuenta con atribuciones para expedir sus propias legislaciones en materia procesal familiar, y es necesario sistematizar el procedimiento.

La demanda de acceso a la justicia en el ámbito familiar es más frecuente, y es importante dar celeridad a la resolución de los conflictos en esta materia, contar con procedimientos homologados para acelerar la solución de los conflictos, unificar los distintos criterios judiciales y reducir los costos para quienes solicitan justicia.

En este punto, el proyecto que nos ocupa es novedoso pues fija de manera sistematizada las pautas que han de regir el procedimiento familiar, y reconoce de esa manera la existencia de un derecho procesal de familia, cuya autonomía científica y legislativa ya no se discute.

Entendiendo que estos temas resultan ineludibles a la agenda legislativa, aconsejamos su estudio y aprobación.

Guillermo Durand Cornejo

- A Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

2

Expte. N° 90-28.060/19

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Créase en el ámbito de provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, el Programa de Registros y Rehabilitación de Pacientes con Labio Leporino o Paladar Hendido.

Art. 2º.- REGISTRO. Todos los hospitales de la provincia de Salta deberán contar con un registro único de pacientes recién nacidos con labio leporino o paladar hendido. Dicho registro deberá ser confeccionado por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Art. 3º.- REHABILITACIÓN. La rehabilitación constará de las prácticas quirúrgicas reparadora, estética y funcional del paciente.

La rehabilitación deberá ser programada por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia en el nosocomio que corresponda.

Art. 4º.- EQUIPO MÉDICO. Debe estar compuesto por cirujanos pediátricos, cirujanos plásticos, cirujanos de cabeza y cuello, odontólogos.

Art. 5º.- CAPACITACIÓN. El Ministerio de Salud Pública debe ser formador de profesionales dando las capacitaciones necesarias a cada Equipo Interdisciplinario de cada hospital de la Provincia, como así también a médicos, enfermeros y agentes sanitarios sobre labio leporino y paladar hendido.

Art. 6º.- DEL EQUIPO. Los equipos Interdisciplinarios de los hospitales deben ser integrados por: trabajadores sociales, fonoaudiólogos, enfermeros, psicólogos, ortodoncistas. Este equipo será el que se ocupará del seguimiento del paciente.

Art. 7º.- LOS MUNICIPIOS deberán articular los medios necesarios para el transporte del viaje en el caso que dicha intervención quirúrgica se realice a distancia de la localidad de origen del paciente a tratar.

Art. 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Nora Patricia Cannuni

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadores, señores senadores:

El labio leporino y el paladar hendido son malformaciones de nacimiento que se producen cuando el labio o la boca del bebé no se forman

adecuadamente durante el embarazo. Estos defectos se conocen de manera conjunta como hendidura orofacial.

¿Qué es el labio leporino? Los labios se forman entre las semanas cuarto y siete del embarazo. Las hendiduras pueden producirse en un labio, en ambos lados o en la parte central, la abertura puede ser pequeña o grande y puede atravesar el labio hasta la nariz.

¿Qué es el paladar hendido? El paladar se forma entre la semana sexta y novena del embarazo, el paladar hendido se produce cuando el tejido que forma el paladar no se une completamente, en algunos bebés tanto la parte anterior y posterior del paladar quedan abiertas, en otros solo una parte no se cierra.

Las causas que producen esta malformación son desconocidas. Se cree que son causadas por una combinación de genes y otros factores como tabaquismo, diabetes o tratamiento para la epilepsia durante el embarazo.

Puede ser diagnosticada durante una ecografía de rutina.

La cirugía para corregir labio leporino generalmente se realiza en los primeros tres y seis meses de vida; y para paladar hendido dentro de los primeros doce meses de vida. Generalmente se necesitan procedimientos quirúrgicos adicionales a medida que crecen, incluso hasta la adolescencia, suelen tener dificultades para alimentarse y hablar claramente, infecciones de oído, problemas auditivos y en la dentadura.

En nuestra Provincia de trescientos niños nacidos vivos, uno nace con labio leporino ¿Todos son intervenidos quirúrgicamente? Generalmente no. Y se da en el interior de nuestra Provincia donde la familia no es asesorada ni acompañada, de una enfermedad que tiene solución para ese bebé, y hasta el día de hoy encontramos niños y adolescentes que jamás fueron intervenidos y cuando logramos traerlos a operar la vida les cambia completamente.

Debemos tener en cuenta que la incidencia es de un caso sobre seiscientos nacidos vivos en el País, en Salta es de uno sobre trescientos nacidos vivos, somos terceros en el mundo y primeros en el País con esta patología.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares acompañen la aprobación de este proyecto.

Nora Patricia Cannuni

- A Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

VIII Proyectos de Resolución

1

Expte. Nº 90-28.054/19

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara los actos y festejos en Honor a Santa Rosa de Lima, Patrona de la ciudad de General Güemes,

departamento homónimo, a llevarse a cabo desde el día 21 al 30 de agosto de 2019, culminando con la Misa, Procesión y Desfile Cívico Militar, organizado por la Parroquia Santa Rosa de Lima y la Municipalidad de Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

Como cada año durante el mes de agosto la ciudad de General Güemes, departamento homónimo, se viste de fiesta para honrar diversos santos que acompañan el camino espiritual y religioso de los güemenses, tal es el caso de San Cayetano, Santa Anta, San Joaquín y San Roque, entre otros, para culminar este mes el 30 de agosto con la fiesta patronal en honor a Santa Rosa de Lima.

Durante dicho mes Cristo Peregrino y Santa Rosa de Lima visitan iglesias y capillas, donde se reza hasta la fecha de inicio de la novena de la Santa Patrona. Al comenzar la novena que se lleva a cabo para los niños a partir de las 18:00 horas y la de los adultos o público en general a partir de las 20:30 horas, los vecinos se congregan en la plaza céntrica, los que luego de la característica religiosa espiritualidad, se disponen a disfrutar del movimiento cultural de artistas y academias que veneran a posteriori de cada noche de novena y misa celebrada por sacerdotes que visitan el lugar, dando un marco a muchos lugareños que se encuentran por diversos motivos viviendo en otros puntos del País.

Carlos Alberto Rosso

2

Expte. N° 90-28.058/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el Manifiesto Internacional de las Organizaciones Medioambientales “Nuestros Bosques se nos Mueren” suscripto por 45 organizaciones, frente a los incendios que están ocurriendo en la Amazonia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

María Silvina Abilés - Alfredo Sanguino - Dani Nolasco - Esteban D'Andrea - Cástulo Yanque - Walter Cruz - Martín Arjona - Carlos Alberto Rosso

3

Expte. N° 90-28.059/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, los actos conmemorativos por el 75º aniversario de la Sociedad Española de Socorros

Mutuos de Rosario de la Frontera, a realizarse el día 28 de agosto del presente año en la ciudad de Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Sebastián Pérez

Fundamentos

Rosario de la Frontera festeja el 28 de agosto los 75 años de la Sociedad Española de Socorros Mutuos. En 1944 nueve españoles reunidos en la Biblioteca Popular de Rosario con la idea de unir la colectividad española de Rosario de la Frontera convocan a todos los españoles, hijos y descendientes a una reunión para el día 20 de agosto. A la invitación asistieron cuarenta y nueve personas movilizadas por el amor fraterno español y el día 28 de agosto toma forma como institución la "Sociedad Española de Socorros Mutuos" que tuvo como idea principal socorrer al socio necesitado y el desarrollo cultural en sus diferentes manifestaciones.

Con el paso de los años la institución adquirió la primera propiedad en la esquina de 25 de Mayo y Alvarado, donde se coloca la piedra fundacional, acontecimiento presidido por Monseñor Tavella, Obispo de Salta. Años después la institución adquiere el inmueble donde está ubicada actualmente la Sociedad Española, en las calles Güemes y 20 de Febrero. Con el correr de los años a medida que crecía Rosario de la Frontera el establecimiento fue afianzando los lazos de toda la población por los distintos eventos que se desarrollan en la misma.

Diego Sebastián Pérez

4

Expte. N° 90-28.062/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el Programa "#Yo Voto" edición 2019, desarrollado por la Asociación Conciencia en el marco del Programa Proyectar en alianza con Massalin Particulares, cuyo objeto es la capacitación -en especial de jóvenes a partir de los 16 años-, sobre el ejercicio consciente y responsable del voto y la selección, chequeo y transmisión de la información verídica y verificada.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Nolasco- Esteban D'Andrea - Cástulo Yanque - Walter Cruz - Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Todos estos proyectos se reservan en Secretaría, por la proximidad de la fecha.

5

Expte. N° 90-28.063/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento del Cuerpo, solicitar al señor Jefe de Gabinete de Ministros, y por su intermedio al Ministerio de

Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, lo siguiente:

1.- Motivos por los cuales se suscitó el hecho registrado el día 27 de agosto de 2019, en horas de la mañana, que sería por la pérdida de ácido nítrico y que se tuvo que proceder a una evacuación del personal en la Planta de Nitratos Austin Powder Internacional, ubicada en jurisdicción del municipio de El Galpón.

2.- Si desde la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, se realizaron los debidos controles para saber si se cumplen con las normas estrictas de seguridad, recordando que meses anteriores del presente año, se tuvo que lamentar mortandad de aves y un accidente que casi le costó la vida a un operario de dicha empresa de nitratos.

3.- Dada la situación planteada en el día 27 de agosto de 2019 y para llevar tranquilidad a la población solicitar que el área responsable responda el presente en un plazo no mayor a los cinco (5) días.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia - Alfredo Francisco Sanguino

Sr. Presidente (Lapad).- Corresponde tratamiento inmediato.

IX

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-28.055/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, Ente Regulador de los Servicios Públicos y Empresa EDESA SA, arbitren las medidas necesarias a los fines que se realice la ejecución de la obra de red eléctrica para las Comunidades Originarias de “27 de Junio” y “El Quebrachal 2”, cuyo tendido de red sea desde la localidad de La Puntana Nueva hasta las dos comunidades mencionadas del municipio de Santa Victoria Este, incluyendo en esta obra los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria para esas poblaciones originarias.

Mashur Lapad

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara surge por iniciativa de este senador provincial y es sin duda también la expresión de anhelo de todos los vecinos de las comunidades de El Quebrachal 2 y 27 de Junio del municipio de Santa Victoria Este, que carecen de energía eléctrica.

Es menester que el Estado Provincial adopte los recursos pertinentes a fin de dotar de estos servicios a las familias de ese lugar, ya que estos ciudadanos están en su derecho de contar con los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria.

Por lo expuesto y sosteniendo que la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios públicos es una cuestión de Estado, solicito a los señores senadores la aprobación de este proyecto de declaración en beneficio de esas poblaciones criollas y en su mayoría originarias.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. Nº 90-28.056/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, Secretaría de Recursos Hídricos, arbitren las medidas necesarias a los fines que se ejecuten la obras de perforación de pozos de agua con tanque elevado de almacenamiento, más red de distribución domiciliaria del líquido elemento para las comunidades originarias de “El Quebrachal” y “27 de Junio”, del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara de Senadores, tiene por objeto procurar la provisión de agua para el consumo de las numerosas familias que residen en las comunidades originarias de El Quebrachal 2 y 27 de Junio del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

La obra de perforación de un pozo de agua con tanque elevado de almacenamiento, más red de distribución domiciliaria en estas comunidades originarias solucionará la carencia de agua potable que hoy padecen los ciudadanos de esa zona del Chaco Salteño.

Por lo expuesto solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. Nº 90-28.057/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía de la Provincia, arbitre las medidas necesarias a los fines que el Destacamento Policial de la localidad de Rivadavia Banda Sur, sea ascendido a la categoría de Comisaría o Subcomisaría, incrementando sus recursos humanos, con ampliación edilicia, proveyendo además de equipamiento acorde a su recategorización.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que paso a exponer para consideración de esta Cámara de Senadores, emerge en virtud de la necesidad que en materia de seguridad tiene la localidad de Rivadavia del municipio de Rivadavia Banda Sur del departamento de Rivadavia, ya que desde hace muchísimos años viene funcionando allí un Destacamento Policial, y estimo que ya es oportuno su recategorización.

Es clara y notoria la necesidad que tiene esta comunidad de que su Destacamento Policial sea ascendido al rango de Comisaría o Subcomisaría, atento al crecimiento demográfico, teniendo en cuenta su amplia área de operatividad, más aún teniendo en cuenta los hechos de violencia, delitos y con víctimas fatales que se suscitaron allí.

Asimismo es justo y menester que esta dependencia policial sea elevada a la categoría de Subcomisaría o Comisaría, incrementándose para tal efecto los recursos humanos necesarios, dotándola además de equipamiento informático y otro móvil policial, habida cuenta que debe cubrir y cuidar el orden público de una gran extensión geográfica urbana y rural, razón por la cual tiene lugar este pronunciamiento legislativo.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

4

Expte. Nº 90-28.061/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, declare de Interés Educativo el Programa “#Yo Voto” edición 2019, desarrollado por la Asociación Conciencia en el marco del Programa Proyectar en alianza con Massalin Particulares, cuyo objeto es la capacitación -en especial de jóvenes a partir de los 16 años-, sobre el ejercicio consciente y responsable del voto y la selección, chequeo y transmisión de la información verídica y verificada.

Dani Nolasco - Esteban D’Andrea - Cástulo Yanque - Walter Cruz - Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

5

Expte. Nº 90-28.064/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, realicen las gestiones necesarias a fin de que se retrotraigan los precios de los medicamentos al 10 de agosto del año en curso y se congelen hasta fin de año, ya que los mismos aumentaron de forma considerable afectando a toda la población, en mayor medida a jubilados y pensionados, quienes destinan la mayor parte de sus ingresos a estos bienes.

María Silvina Abilés

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

4

LICENCIAS

Sr. Presidente (Lapad).- Los señores Senadores Alfredo Sanguino, Nora Patricia Cannuni y Carlos González, solicitan se justifique la inasistencia en el día de la fecha.

Si no hay oposición, serán concedidas.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

5

MANIFESTACIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: no podemos dejar pasar la oportunidad sin hacer alguna manifestación sobre los anuncios del Ministro de Economía que se dieron a conocer ayer.

El primero que pidió renegociar los vencimientos con el Fondo Monetario Internacional, como lo anunció ayer el nuevo Ministro, fue Lavagna hace ya varios meses, pero ahora que pareciera que nuestro País está incendiado, recién empezamos a despertar y a tomar en cuenta las sugerencias que se le hizo a este Presidente.

Sin lugar a duda estamos en una situación de crisis tremenda en nuestra Argentina. No se ha declarado en default porque se reconoce la totalidad de los capitales e intereses, pero que hay que empezar a renegociar, sin ninguna duda, la deuda.

Las medidas que ayer se tomaron son una confesión de los fracasos que ha venido teniendo este gobierno y es empezar a asumir que hubo un grave error en este modelo económico que trajo altísimas tasas para renovar semanalmente papeles. Este monumental error que lleva más de dos años le ha costado a nuestra Argentina buena parte de la crisis que hoy estamos

viviendo. Tenemos que reconocer a este nuevo equipo que por lo menos se ha rendido a las evidencias y está ofreciendo algo distinto a lo que venía ofreciendo el anterior equipo económico. La buena noticia sería esta, que ya desde hace mucho tiempo se viene pidiendo a través de Consenso o a través de Lavagna que se renegocie la deuda. La mala noticia es que parece que tenemos que llegar a esta instancia de crisis terrible para tomar en cuenta estas sugerencias.

Lo que sucede hoy, sin lugar a duda, es consecuencia de la pésima política de endeudamiento de este gobierno. Nosotros no podemos explicar, es una locura explicar que un País como Argentina con un historial de devaluaciones se endeude con dólares, a menos de seis meses, para pagar gastos en pesos.

Realmente, señor Presidente, ya lo vengo diciendo desde hace bastante tiempo en este recinto, desde hace bastante tiempo que vengo hablando de esta timba financiera, de este enriquecimiento de los que más tienen. Todo este endeudamiento por el que ha pasado nuestro País no puede explicarse más allá de algún negociado que evidentemente desconocemos. Más aún, luego de las devaluaciones de mayo y agosto del año pasado se advirtió repetidamente de los problemas que este tipo de endeudamiento iba a traer.

La respuesta oficial, desgraciadamente, siempre fue la misma, desestimar las opiniones constructivas de la oposición, descalificarlas y mostrar siempre el modus operandi; es decir que todo lo que los demás dicen está mal y lo que este gobierno dice está bien. Las consecuencias, sin lugar a dudas, están a la vista.

Lo único que me queda por pedir a los Legisladores Nacionales es que lean bien la letra chica de estas medidas que se están tomando, no vaya a ser que nuevamente sea para favorecer a los bancos y a los que más tienen y en detrimento de la política económica de nuestra Argentina. Estas medidas son la confesión de un tremendo error que se viene cometiendo desde hace dos años y del cual hoy todos los argentinos somos rehenes. Esto no pasó de repente, esto venía pasando, se le venía diciendo, pero siempre hicieron oídos sordos.

Sin lugar a dudas, el 28 de agosto va a pasar a la historia como aquel día en que el Presidente Macri reconoció que después de haber liderado el más terrible endeudamiento de la historia, no puede cumplir con los vencimientos de capital e intereses en las condiciones pactadas. Sin lugar a dudas, hoy casi toda la deuda pública está en default y sin acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Este ciclo de endeudamiento en el cual nos ha puesto nuestro Presidente ha sido tan vertiginoso, tan inexplicable, que incluyó la emisión disparatada de bonos a cien años. Hemos endeudado distintas generaciones, hemos endeudado a nuestros hijos y a nuestros nietos gracias a esta política de este Presidente. Recibió un crédito stand-by record para nuestro País de cincuenta y siete mil millones de dólares del Fondo Monetario Internacional. Pareciera ser desgraciadamente que este nuevo Ministro está empezando una cesación de pagos. Ojalá, vuelvo a repetir, no caigamos en default.

Me animo a pedir que no caigamos en especulaciones políticas, que no echemos la culpa de este fracaso al resultado de las elecciones, quien hoy está

gobernando se llama Mauricio Macri y no podemos echar culpa de un fracaso económico al pueblo que se expresó.

Lo cierto es que hoy Macri no puede pagar la deuda y empieza a hacer aquello que la oposición le venía diciendo y que había hecho oídos sordos. Ojalá nuestro País todavía tenga esperanzas de salir de esta tremenda crisis en la cual este gobierno nos sumió.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosarios de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: en relación a lo que hablaba la Senadora de La Caldera, la crisis económica se tradujo en una fuerte crisis social, la crisis social desintegró las familias.

Hoy en numerosas casas de nuestra Provincia están viviendo el abuelo, el padre, el hijo y los nietos, como consecuencia de no poder pagar los alquileres. Esto se traduce en consecuencias sociales, viven más de diez personas en una vivienda. Me refiero a los problemas que podemos ir teniendo en el futuro y como miembros integrantes de este Senado tenemos la responsabilidad institucional para generar leyes, plantear cómo podrían ser algunas respuestas a nuestra comunidad.

No existe ninguna ley en la Provincia por la cual la participación público privada sea efectiva. Vamos a vivir momentos de crisis. En algunos municipios hay tierras del Estado Provincial o del Estado Municipal y en la mayoría de los municipios no existen tierras disponibles. No está estipulado en ninguna reglamentación de la Provincia, por ejemplo, el aporte de tierras por la parte privada y el Estado que se haga cargo de la infraestructura, y que el pago al privado sea un porcentaje de lotes con infraestructura. Esto es lo que la Nación en un principio denominó participación público privada y no se llevó a cabo porque lo querían hacer con empresas de afuera y en muchos de estos casos, como ser en Gran Bretaña, en Grecia, estas participaciones público privadas tuvieron un costo demasiado excesivo en el mercado local. Lo que aquí estamos planteando es cómo vamos generando leyes para que en esas diez, quince o veinte hectáreas que el dueño las tiene desocupadas, el Estado actué como articulador y no como parte y juez para organizar estas soluciones. En el presupuesto del Instituto Provincial de la Vivienda tampoco existe un ítem para trabajar con infraestructura.

Estas son las cuestiones que tenemos que ir viendo en el futuro, para que el próximo año tengamos herramientas y la gente pueda acceder a este tipo de soluciones, y el Estado como articulador pueda actuar de una manera mucho más económica, porque por la crisis no va a haber plata para comprar tierra, no va a haber plata para poner infraestructura ni para hacer apertura de calles, pero con una participación del privado y el Estado seguramente vamos a encontrar los caminos. Existen en nuestra Provincia, de acuerdo a la Cámara Salteña Inmobiliaria, cerca de treinta y cinco mil personas que están alquilando, sin contar la gente del interior. En el interior familias enteras viven en una pieza.

Este es el camino que tenemos que recorrer.

6

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: solicito autorización para ingresar dos proyectos de resolución, que dada la fecha pido se reserven en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas; y como Presidente de la Comisión de Obras Públicas ingresar cuatro dictámenes para que pasen al Orden del Día de la próxima sesión.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (D.R).- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso de un proyecto de resolución de autoría de la señora Senadora María Laura de la Zerda y que el mismo sea reservado para su tratamiento sobre tablas. Como así también de un proyecto de declaración de autoría del señor Senador Pablo González y que por la proximidad de la fecha se reserve en Secretaría para tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

Sen. Ibarra.- Señor Presidente: solicito el ingreso de un proyecto de ley y que el mismo pase a la Comisión que corresponda.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizado.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: solicito el ingreso de cuatro dictámenes en proyectos de ley tratados en la Comisión de Legislación General.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizada.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento San Carlos.

Sen. Vásquez Gareca.- Señor Presidente: solicito el ingreso de un proyecto de resolución y que se reserve en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: solicito el ingreso de un dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, y que el mismo sea tratado en Sesión Especial.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada. La Sesión Especial se realizará en su oportunidad.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, viendo con agrado que el Concejo Deliberante, realice las gestiones necesarias a fin que se coloquen más rampas de acceso para discapacitados en esquinas en que no existan, del Parque San Martín de la ciudad Capital. (Expte. Nº 90-28.040/19)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, proceda a la creación de un Parque de Energía Eléctrica Solar en la localidad de El Potrero, departamento La Poma. (Expte. Nº 90-28.037/19)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo y legisladores nacionales por Salta, gestionen medidas a los fines que se disponga todo cuanto sea concerniente para que se brinden los servicios de telefonía fija y móvil e internet en localidades del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. Nº 90-28.048/19)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias para que se ejecute la obra de refacción integral y funcionamiento del puesto sanitario de El Colgao del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia. (Expte. Nº 90-28.047/19)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley del señor Senador Walter Joaquín Abán, autorizando al Poder Ejecutivo a transferir a favor del municipio de Seclantás, el inmueble Matrícula Nº 1.584 del departamento Molinos. (Expte. Nº 90-27.792/19)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley del señor Senador Diego Sebastián Pérez, autorizando al Poder Ejecutivo, a transferir en carácter de donación al Arzobispado de la provincia de Salta, las fracciones que actualmente ocupa la capilla del Hotel Termas y la Gruta de la Virgen del Cerro en el inmueble Matrícula Nº 8006 del departamento Rosario de la Frontera. (Expte. Nº 90-26.739/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley de los señores Senadores María Silvina Abilés y Diego Sebastián Pérez, incorporando el artículo 711 bis a la Ley 5233, Código Procesal Civil y Comercial. (Expte. Nº 90-27.839/19)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, adhesión a la Ley Nacional N° 26348, marco normativo de automotores abandonados, perdidos, decomisados o secuestrados. (Expte. N° 90-27.858/19)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Justicia, Acuerdos y Designaciones:

En el pliego del Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para la designación temporaria de la Doctora Patricia Olivia Pilco Leal, en el cargo de Defensora Oficial Civil N° 6 del Distrito Judicial del Centro - Ley N° 7347. (Expte. N° 90-28.021/19)

Sr. Presidente (Lapad).- Será tratado en su oportunidad en sesión especial, conforme a la moción realizada por el Senador por Rosario de la Frontera.

VII

Proyectos de Ley

3

Expte. N° 28.066/90

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 18 de la Ley N° 7.697, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 18.- Clases. Los precandidatos serán postulados por proclamación o por adhesión. Las listas deberán postular precandidatos en todas las categorías a elegir, sea que dicha postulación se produzca por proclamación o por adhesión.

Los precandidatos que se presenten en las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, y los candidatos a elecciones generales, sólo pueden hacerlo en las de una (1) sola agrupación política, para una (1) lista interna, y para una (1) categoría de cargos electivos.

Los precandidatos a cargos públicos electivos nacionales no pueden ser candidatos a cargos públicos electivos provinciales”.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

José Ibarra

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

VIII

Proyectos de Resolución

6

Expte. N° 90-28.065/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las “Jornadas de Capacitación en Educación Emocional para Docentes”, que se realizará el día 29 de agosto de 2019 en el “Centro Cultural América” de la ciudad de Salta, con la disertación del Lic. Lucas Malaisi, Director Académico de la Diplomatura en Educación Emocional de la Universidad Nacional de Villa María y Presidente de la Fundación Educación Emocional de Argentina y autor del proyecto de ley de Educación Emocional.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

La educación emocional es una estrategia educativa de promoción de la salud que tiene el doble objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas y disminuir conductas sintomáticas a partir del desarrollo de habilidades emocionales y de un propósito de vida.

La ciudad de Salta, será el punto de encuentro para que, a través de una jornada de capacitación, a cargo del Lic. en Psicología, Sr. Lucas Malaisi, los docentes de los niveles inicial y primario puedan abordar con eficacia las exigencias y desafíos de la vida cotidiana, plasmadas muchas veces en las escuelas.

Roberto Enrique Gramaglia

7

Expte. N° 90-28.067/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, los actos y festejos del Santo Patrono de la ciudad de Orán, San Ramón Nonato, a llevarse a cabo el día 31 de agosto de 2019.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Pablo Damián González

8

Expte. N° 90-28.068/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el desempeño y performance obtenida por el equipo de jóvenes tiradores del Cerrillos Tiro Club, en el 62º Campeonato Nacional Juvenil de Tiro Deportivo y la clasificación de los Juegos Nacionales Evita 2019, realizado entre los días 16 al 18 de agosto del presente año.

Art. 2º.- Felicitar a los jóvenes deportistas por los logros obtenidos en dicho certamen: Gastón Chaparro, Fernanda Flores, Berta Graboski, Eduardo Cruz (h), Mariano Reynaga, Leonardo Flores, Juan Berruezo, Jeremías Graboski, Valentina Torres, Huaira Nanni, Celeste Chaparro y María Jimena Cruz (quien logró el segundo puesto y clasificó para los Juegos Nacionales Evita 2019)

Art. 3º.- Hacer llegar las felicitaciones al Cerrillos Tiro Club, que es una institución deportiva sin fines de lucro, que en sus 43 años de vida ha logrado siempre contar con la destacada participación de sus tiradores tanto en categorías menores, juveniles y mayores, siendo la misma cuna de campeones de tiro deportivo a nivel nacional e internacional.

Art. 4º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

María Laura de la Zerda

9

Expte. N° 90-28.069/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la Muestra “Protagonistas de una Cultura de Paz”, organizada por la Soka Gakkai Internacional de Argentina, que se llevará a cabo desde el 23 al 29 de setiembre del corriente año, en la ciudad de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia

Fundamentos

Señores senadores:

El presente proyecto tiene como finalidad apoyar la muestra “Protagonistas de una Cultura de Paz”, una exposición inspirada en la vida de mujeres de todos los tiempos, quienes a través de sus esfuerzos abrieron nuevos caminos para construir una sociedad de paz. Demostraron con su propia vida la fuerza inherente que existe en cada individuo, transmitiendo la fuerza del pueblo en su conjunto.

“Protagonistas de una Cultura de Paz” tiene como propósito que unidos emprendamos un diálogo de esperanza que nos impulse a construir juntos una nueva era de paz.

Roberto Enrique Gramaglia

10

Expte. N° 90-28.070/19

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores los actos y festejos que se llevarán a cabo el 1 de setiembre del presente año con motivo de celebrarse las Fiestas Patronales en honor a Santa Rosa de Lima, a realizarse en el paraje Santa Rosa del municipio de Angastaco, departamento San Carlos.

Art. 2º.- Comunicar, Registrar y Archivar.

Roberto Vásquez

Fundamentos

El paraje Santa Rosa se encuentra ubicado a 15 kilómetros del pueblo de Angastaco sobre Ruta Nacional 40. Se trata de una comunidad conformada por veinte familias, quienes en setiembre de cada año celebran su fiesta patronal en honor a Santa Rosa de Lima, ocasión en la que se recibe la visita de peregrinos de los parajes de Payogastilla y San Rafael, como así también devotos de San Carlos, Animaná, Angastaco. Numerosos fortines gauchos se congregan para rendir homenaje a la Santa Patrona.

La Fiesta Patronal se celebra enmarcada por los cerros del lugar, la cultura local, con una profunda fe religiosa y un gran entusiasmo de la comunidad que se prepara para recibir de la mejor manera a todos los visitantes. Declarar de Interés de la Cámara de Senadores estas Fiestas Patronales implica un reconocimiento al esfuerzo que realizan las familias de Santa Rosa en este especial día, esfuerzo desde el arduo trabajo que se realiza con los preparativos hasta en lo económico más aún en estos tiempos de crisis económica que se atraviesa.

Roberto Vásquez

Sr. Presidente (Lapad).- Se reservan en Secretaría.

7

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**

Expte. N° 90-28.063/19.

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
RESUELVE**

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento del Cuerpo, solicitar al señor Jefe de Gabinete de Ministros, y por su intermedio al Ministerio de

Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, lo siguiente:

- 1.- Motivos por los cuales se suscitó el hecho registrado el día 27 de agosto de 2019, en horas de la mañana, que sería por la pérdida de ácido nítrico y que se tuvo que proceder a una evacuación del personal en la Planta de Nitratos Austin Powder Internacional, ubicada en jurisdicción del municipio de El Galpón.
- 2.- Si desde la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, se realizaron los debidos controles para saber si se cumplen con las normas estrictas de seguridad, recordando que meses anteriores del presente año, se tuvo que lamentar mortandad de aves y un accidente que casi le costó la vida a un operario de dicha empresa de nitratos.
- 3.- Dada la situación planteada en el día 27 de agosto de 2019 y para llevar tranquilidad a la población solicitar que el área responsable responda el presente en un plazo no mayor a los cinco (5) días.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia - Alfredo Francisco Sanguino

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente, señoras y señores senadores: no exento de una gran preocupación hemos tomado conocimiento de los hechos ocurridos en la planta Austin Power, como bien se lo ha descrito, que habría generado una pérdida de ácido nítrico, según lo trascendido. Esto provoca una situación complicada, porque la contaminación con un ácido de esta característica tiene incidencia en la vida humana y en la naturaleza, por lo que debemos ocuparnos que la planta funcione correctamente en salvaguarda del personal que ahí trabaja y de la población en general, como así también de la fauna y la flora que entre todos debemos cuidar. No es ajeno el interés y la preocupación para que estos hechos no ocurran y no generen un inconveniente que pueda poner en peligro las fuentes laborales.

Este pedido de informe busca evacuar todas las diligencias que el Ministerio de Ambiente o la Secretaría correspondiente haya realizado durante este tiempo con los fines de evaluar las cuestiones que hayan tenido que ver con el normal desenvolvimiento de las actividades de esta empresa, el cumplimiento de las normas legales y obviamente técnicas para su andar diario, como así también aquellas medidas de seguridad y de prevención que hacen falta que estén en el orden del día de cada una de las acciones que allí se desarrollan.

Queremos conocer con los fines específicos de llevar fundamentalmente tranquilidad a la gente, tanto de la localidad de El Galpón como así también de El Tunal, de donde está más cerca, ambas pertenecientes a la jurisdicción del municipio de El Galpón, y en general a la población del Departamento y de nuestra Provincia.

Las empresas que se dedican a este tipo de actividades deben tener los estándares de seguridad más altos, a los fines de proteger al medio ambiente, a las personas, a su fauna y a su flora de cualquier situación que se pudiera

dar con aquellos elementos que allí se utilizan o que eventualmente allí se producen. Por eso hemos tomado la decisión de pedir que sea en cinco días la respuesta y el pedido también, como se hizo, de convocatoria a la señora Ministra para poder abordar a través del propio Senado todas aquellas inquietudes que en este momento estamos teniendo.

Estos son los fundamentos que han llevado a la presentación del proyecto y agradezco la disposición del señor Presidente de la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, Senador Alfredo Sanguino, que estaba preocupado y ocupado, igual que yo, por este tema y ha suscripto el mismo.

Sr. Presidente (Lapad).- Informo al Cuerpo que se encuentra la señora Ministra en la Vicepresidencia, por lo cual pasaremos a cuarto intermedio.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 13 y 11.

- A la hora 14 y 27:

Sr. Presidente (Lapad).- Se reanuda la sesión.

8

PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Lapad).- Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

Sr. Secretario (López Mirau).- Se encuentran reservados para tratamiento sobre tablas los siguientes proyectos del boletín de Asuntos Entrados:

Exptes. Nros. 90-28.041/19, 90-28.042/19, 90-28.043/19, 90-28.044/19, 90-28.045/19 y 90-28.046/19. Proyectos de resolución del señor Senador Ernesto Ángel Gómez.

Expte. N° 90-28.039/19. Proyecto de declaración de los señores Senadores Dani Nolasco, Esteban D'Andrea, Cástulo Yanque, Carlos Rosso y Sergio Saldaño.

Expte. N° 90-28.054/19. Proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso.

Expte. N° 90-28.058/19. Proyecto de resolución de la señora Senadora Silvina Abilés y los señores Senadores Alfredo Sanguino, Dani Nolasco, Esteban D'Andrea, Cástulo Yanque, Walter Cruz, Martin Arjona y Carlos Rosso.

Expte. N° 90-28.059/19. Proyecto de resolución del señor Senador Diego Pérez.

Expte. N° 90-28.062/19. Proyecto de resolución de los señores Senadores Dani Nolasco, Esteban D'Andrea, Cástulo Yanque, Walter Cruz y Carlos Rosso.

Expte. N° 90-28.061/19. Proyecto de declaración de los señores Senadores Dani Nolasco, Esteban D'Andrea, Cástulo Yanque, Walter Cruz y Carlos Rosso.

Expte. N° 90-28.064/19. Proyecto de declaración de la señora Senadora Silvina Abilés.

Proyectos de resolución que ingresan en el día de la fecha:

Del señor Senador Pablo Damián González, declarando de interés los actos y festejos del Santo Patrono de la ciudad de Orán.

De la señora Senadora María Laura de la Zerda, declarando de Interés el desempeño y performance de los jóvenes tiradores del Cerrillos Tiro Club en el Campeonato Nacional Juvenil de Tiro Deportivo.

Del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia, declarando de Interés la Muestra Protagonista de una Cultura de Paz.

Del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia, declarando de Interés la Jornada de Capacitación en Educación Emocional para docentes.

Del señor Senador Roberto Vásquez, declarando de Interés los actos y festejos por las Fiestas Patronales a llevarse en el paraje Santa Rosa del municipio de Angastaco.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

9

DECLARACIÓN DE INTERÉS DE DIVERSOS EVENTOS

9.1

Expte. N° 90-28.041/19

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación y Cultura, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Ernesto A. Gómez, declarando de Interés de esta Cámara la celebración de los actos y festejos de la fiesta patronal en honor a la "Virgen de los Remedios", a realizarse el día 1 de setiembre del corriente año en Finca Las Flacas, jurisdicción de Apolinario Saravia, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la fiesta patronal en honor a la Virgen de los Remedios, a realizarse el 1 de setiembre del corriente año en Finca Las Flacas, municipio Apolinario Saravia, departamento Anta.

Art. 2º.- De forma.

Sala de la Comisión, 27 de agosto de 2019.

Dani Raúl Nolasco - Carlos Alberto Rosso - Cástulo Yanque - Walter Hernán Cruz - Esteban D'Andrea Cornejo

9.2

Expte. Nº 90-28.042/19

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación y Cultura, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Ernesto A. Gómez, declarando de Interés de esta Cámara la celebración de los actos y festejos de la fiesta patronal en honor a la "Virgen de los Remedios", a realizarse el día 1 de setiembre del corriente año en la localidad de General Pizarro, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la fiesta patronal en honor a la Virgen de los Remedios, a realizarse el 1 de setiembre del corriente año en la localidad de General Pizarro, departamento Anta.

Art. 2º.- De forma.

Sala de la Comisión, 27 de agosto de 2019.

Dani Raúl Nolasco - Carlos Alberto Rosso - Cástulo Yanque - Walter Hernán Cruz - Esteban D'Andrea Cornejo

9.3

Expte. Nº 90-28.043/19

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación y Cultura, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Ernesto A. Gómez, declarando de Interés de esta Cámara la celebración de los actos y festejos en honor al "Señor y la Virgen del Milagro", a realizarse el día 15 de setiembre del corriente año en el paraje Piquete de Anta, jurisdicción del municipio Las Lajitas, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado los actos y festejos en honor al Señor y la Virgen del Milagro, que se celebrarán el 15 de setiembre del corriente año en el paraje Piquete de Anta, municipio Las Lajitas, departamento Anta.

Art. 2º.- De forma.

Sala de la Comisión, 27 de agosto de 2019

Dani Raúl Nolasco - Carlos Alberto Rosso - Cástulo Yanque - Walter Hernán Cruz - Esteban D'Andrea Cornejo

9.4

Expte. N° 90-28.044/19

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación y Cultura, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Ernesto A. Gómez, declarando de Interés de esta Cámara la celebración de los actos y festejos de la fiesta patronal en honor a "María del Rosario de San Nicolás", a realizarse el día 25 de setiembre del corriente año en el paraje Las Víboras, Jurisdicción municipio Las Lajitas, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la fiesta patronal en honor a María del Rosario de San Nicolás, a realizarse el 25 de setiembre del corriente año en el paraje Las Víboras, municipio Las Lajitas, departamento Anta.

Art. 2º.- De forma.

Sala de la Comisión, 27 de agosto de 2019.

Dani Raúl Nolasco - Carlos Alberto Rosso - Cástulo Yanque - Walter Hernán Cruz - Esteban D'Andrea Cornejo

9.5

Expte. N° 90-28.045/19

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación y Cultura, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Ernesto A. Gómez, declarando de Interés de esta Cámara la celebración de los actos y festejos de la "XLVI Elección de la Reina local de los Estudiantes", a realizarse el día 6 de setiembre del corriente año en la localidad de Apolinario Saravia, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la "XLVI Elección de la Reina local de los Estudiantes", a realizarse el 6 de setiembre en la localidad de Apolinario Saravia, departamento Anta.

Art. 2º.- De forma.

Sala de la Comisión, 27 de agosto de 2019.

Dani Raúl Nolasco - Carlos Alberto Rosso - Cástulo Yanque - Walter Hernán Cruz - Esteban D'Andrea Cornejo

9.6

Expte. N° 90-28.046/19

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación y Cultura, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Ernesto A. Gómez, declarando de Interés de esta Cámara la celebración de los actos y festejos de la “XXXVI Elección de la Reina Departamental de los Estudiantes”, a realizarse el día 7 de setiembre del corriente año en la localidad de Apolinario Saravia, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la “XXXVI Elección de la Reina Departamental de los Estudiantes”, a realizarse el 7 de setiembre del corriente año en la localidad de Apolinario Saravia, departamento Anta.

Art. 2º.- De forma.

Sala de la Comisión, 27 de agosto de 2019.

Dani Raúl Nolasco - Carlos Alberto Rosso - Cástulo Yanque - Walter Hernán Cruz - Esteban D’Andrea Cornejo

9.7

Expte. N° 90-28.054/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara los actos y festejos en Honor a Santa Rosa de Lima, Patrona de la ciudad de General Güemes, departamento homónimo, a llevarse a cabo desde el día 21 al 30 de agosto de 2019, culminando con la Misa, Procesión y Desfile Cívico Militar, organizado por la Parroquia Santa Rosa de Lima y la Municipalidad de Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

9.8

Expte. N° 90-28.058/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el Manifiesto Internacional de las Organizaciones Medioambientales “Nuestros Bosques se nos Mueren” suscripto por 45 organizaciones, frente a los incendios que están ocurriendo en la Amazonia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

María Silvina Abilés - Alfredo Sanguino - Dani Nolasco - Esteban D’Andrea - Cástulo Yanque - Walter Cruz - Martín Arjona - Carlos Alberto Rosso

9.9

Expte. N° 90-28.059/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, los actos conmemorativos por el 75º aniversario de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Rosario de la Frontera, a realizarse el día 28 de agosto del presente año en la ciudad de Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Sebastián Pérez

9.10

Expte. N° 90-28.062/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el Programa “#Yo Voto” edición 2019, desarrollado por la Asociación Conciencia en el marco del Programa Proyectar en alianza con Massalin Particulares, cuyo objeto es la capacitación -en especial de jóvenes a partir de los 16 años-, sobre el ejercicio consciente y responsable del voto y la selección, chequeo y transmisión de la información verídica y verificada.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Nolasco- Esteban D’Andrea - Cástulo Yanque - Walter Cruz - Carlos Alberto Rosso

9.11

Expte. N° 90-28.067/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, los actos y festejos del Santo Patrono de la ciudad de Orán, San Ramón Nonato, a llevarse a cabo el día 31 de agosto de 2019.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Pablo Damián González

9.12

Expte. N° 90-28.068/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el desempeño y performance obtenida por el equipo de jóvenes tiradores del Cerrillos Tiro Club, en el 62º Campeonato Nacional Juvenil de Tiro Deportivo y la clasificación de los Juegos Nacionales Evita 2019, realizado entre los días 16 al 18 de agosto del presente año.

Art. 2º.- Felicitar a los jóvenes deportistas por los logros obtenidos en dicho certamen: Gastón Chaparro, Fernanda Flores, Berta Graboski, Eduardo Cruz (h), Mariano Reynaga, Leonardo Flores, Juan Berruezo, Jeremías Graboski, Valentina Torres, Huaira Nanni, Celeste Chaparro y María Jimena Cruz (quien logró el segundo puesto y clasificó para los Juegos Nacionales Evita 2019)

Art. 3º.- Hacer llegar las felicitaciones al Cerrillos Tiro Club, que es una institución deportiva sin fines de lucro, que en sus 43 años de vida ha logrado siempre contar con la destacada participación de sus tiradores tanto en categorías menores, juveniles y mayores, siendo la misma cuna de campeones de tiro deportivo a nivel nacional e internacional.

Art. 4º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

María Laura de la Zerda

9.13

Expte. Nº 90-28.069/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la Muestra “Protagonistas de una Cultura de Paz”, organizada por la Soka Gakkai Internacional de Argentina, que se llevará a cabo desde el 23 al 29 de setiembre del corriente año, en la ciudad de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia

9.14

Expte. Nº 90-28.065/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las “Jornadas de Capacitación en Educación Emocional para Docentes”, que se realizará el día 29 de agosto de 2019 en el “Centro Cultural América” de la ciudad de Salta, con la disertación del Lic. Lucas Malaisi, Director Académico de la Diplomatura en Educación Emocional de la Universidad Nacional de Villa María y Presidente de la Fundación Educación Emocional de Argentina y autor del proyecto de ley de Educación Emocional.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia

9.15

Expte. Nº 90-28.070/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores los actos y festejos que se llevarán a cabo el 1 de setiembre del presente año con motivo de celebrarse las Fiestas Patronales en honor a Santa Rosa de Lima, a realizarse en el paraje Santa Rosa del municipio de Angastaco, departamento San Carlos.

Art. 2º.- Comunicar, Registrar y Archivar.

Roberto Vásquez

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

10

IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA “TÉCNICO SUPERIOR EN TAQUIGRAFÍA Y ESTENOTIPIA

Expte. Nº 90-28.039/19

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación y Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores Senadores Dani R. Nolasco, Cástulo Yanque, Carlos Alberto Rosso, Sergio R. Saldaño y Esteban D’Andrea, viendo con agrado la implementación de la carrera “Técnico Superior en Taquigrafía y Estenotipia” en el Instituto Superior en Letras “Eduardo Mallea” en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a instancia de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios (AATP); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 27 de agosto de 2019.

Dani Raúl Nolasco - Carlos Alberto Rosso - Cástulo Yanque - Walter Hernán Cruz - Esteban D’Andrea Cornejo

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

11

PROGRAMA “#YO VOTO” EDICIÓN 2019

Expte. N° 90-28.061/19.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poded Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, declare de Interés Educativo el Programa “#Yo Voto” edición 2019, desarrollado por la Asociación Conciencia en el marco del Programa Proyectar en alianza con Massalin Particulares, cuyo objeto es la capacitación -en especial de jóvenes a partir de los 16 años-, sobre el ejercicio consciente y responsable del voto y la selección, chequeo y transmisión de la información verídica y verificada.

Dani Nolasco - Esteban D’Andrea - Cástulo Yanque - Walter Cruz - Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

12

**RETROTRAER LOS PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS Y
CONGELAMIENTO HASTA FIN DE AÑO**

Expte. N° 90-28.064/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, realicen las gestiones necesarias a fin de que se retrotraigan los precios de los medicamentos al 10 de agosto del año en curso y se congelen hasta fin de año, ya que los mismos aumentaron de forma considerable afectando a toda la población, en mayor medida a jubilados y pensionados, quienes destinan la mayor parte de sus ingresos a estos bienes.

María Silvina Abilés

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

13

**III ENCUESTO REGIONAL DEL NOA SOBRE TRATA DE PERSONAS
Y MIGRACIONES**

Expte. N° 90-27.978/19.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Pablo Damián González, declarando de Interés de esta Cámara de Senadores, el “III

Encuentro Regional del NOA sobre Trata de Personas y Migraciones”, a realizarse los días 5 y 6 de setiembre de 2019, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el “III Encuentro Regional del NOA sobre Trata de Personas y Migraciones”, a realizarse los días 5 y 6 de setiembre del corriente año, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Art. 2º.- De forma.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2019.

Dani Raúl Nolasco - Carlos Alberto Rosso - Cástulo Yanque - Walter Hernán Cruz - Esteban D’Andrea Cornejo - Martín Felipe Arjona

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

14

**MEJORA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CONSORCIO
DE RIEGO DE SAN CARLOS**

Expte. N° 90-28.013/19

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Roberto Vásquez, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Recursos Hídricos realice el relevamiento y posteriormente el plan de obras prioritarias, a efectos de mejorar el sistema de riego del Consorcio de Riego de San Carlos, municipio de San Carlos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, realice el relevamiento y el plan de obras prioritarias, a efectos de mejorar el sistema de riego del Consorcio de Riego de San Carlos, municipio de San Carlos, Departamento del mismo nombre.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2019.

Roberto Enrique Gramaglia - Sergio Omar Ramos - Ernesto Ángel Gómez - Diego Sebastián Pérez - Héctor Pablo Nolasco

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

15

AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA PRIMARIA Nº 4.820

Expte. Nº 90-28.001/19

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, Ministerio de Educación y UCEPE, arbitren las medidas necesarias a los fines que se ejecute por vía provincial o nacional obra de la segunda etapa de ampliación de edificio de la Escuela Primaria Nº 4.820 de los Pueblos Originarios de la localidad de la Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se realice la obra de la segunda etapa de ampliación del edificio de la Escuela Primaria Nº 4.820 -Misión Wichi- de los Pueblos Originarios de la localidad de la Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2019.

Roberto Enrique Gramaglia - Sergio Omar Ramos - Ernesto Ángel Gómez - Diego Sebastián Pérez - Héctor Pablo Nolasco

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

16

MODALIDAD JORNADA COMPLETA PARA LA ESCUELA Nº 4.777

Expte. Nº 90-28.029/19

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación y Cultura, ha considerado el proyecto de declaración de la señora Senadora Nora Patricia Cannuni, que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, declare Jornada Completa a la Escuela Nº 4.777 del paraje El Algarrobal, de la localidad de Aguaray, departamento San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, establezca como de "Modalidad

Jornada Completa” a la Escuela N° 4.777, ubicada en el paraje El Algarrobal, de la localidad de Aguaray, departamento San Martín.

Sala de la Comisión, 21 de agosto de 2019.

Dani Raúl Nolasco - Carlos Alberto Rosso - Cástulo Yanque - Sergio Rodrigo Saldaño - Esteban D’Andrea Cornejo

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

17

INVITACIÓN AL MINISTRO DE SEGURIDAD

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: para comunicar al Cuerpo que en vista de los hechos que rodean a la muerte del joven Ezequiel Gallardo ocurrida el pasado lunes 26 de agosto, en el marco de un procedimiento policial, se ha cursado invitación al señor Ministro de Seguridad, para que en el curso de la semana que viene se acuerde con Secretaría Legislativa su visita a esta Cámara, a fin de brindarnos mayores precisiones sobre los hechos que hoy en día están en todos los medios y ha causado gran conmoción.

Sr. Presidente (Lapad).- Gracias, señor Senador.

18

ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN TEMPORARIA DE DEFENSOR OFICIAL CIVIL N° 6 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

Expte. N° 90-28.021/19.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación temporaria de la Dra. Patricia Olivia Pilco Leal, D.N.I. N° 25.319.398, en el cargo de Defensor Oficial Civil N° 6 del Distrito Judicial del Centro, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en el Reglamento de la Cámara y en la Ley 7347 y modificatorias; y, por las razones que dará el miembro informante, se aconseja prestar el acuerdo solicitado para la función temporaria en el cargo para el que fue propuesto.

Sala de la Comisión, 29 de agosto de 2019.

Ernesto Gómez - Diego Sebastián Pérez - Roberto Gramaglia - Guillermo Durand Cornejo - Silvina Abilés - María Laura de la Zerda

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente, señores senadores: nos avocamos al tratamiento del pliego remitido por el Poder Ejecutivo e ingresado a esta Cámara para cubrir el cargo de Defensor Oficial Civil N° 6 (subrogante) del Distrito Judicial del Centro, según lo dispuesto por artículo 8 de la Ley 7347 y modificatorias, y fuera girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y

Designaciones, la que de conformidad al artículo 157 del Reglamento de Cámara ha emitido el pertinente dictamen.

Por ello voy a proceder a la mención de los aspectos más salientes del currículum de la Doctora Patricia Olivia Pilco Leal, D.N.I. N° 25.319.398, quien resultara seleccionada en el proceso establecido conforme lo dispuesto por la normativa invocada.

La profesional propuesta es Procuradora, Escribana y Abogada egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán en noviembre de 2002 y registra inscripción en la Matrícula del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta desde el mes de abril de 2016.

Entre sus antecedentes laborales en la faz privada se destaca haberse desempeñado como abogada litigante desde la fecha que obtuvo el título hasta la actualidad, con intervención en numerosas causas, según el informe expedido por la Mesa Distribuidora de Expedientes del Poder Judicial de Salta.

La nombrada ha participado como asistente y disertante en numerosos talleres, congresos y cursos, referidos a las distintas áreas del Derecho, tales como "III Congreso Nacional de Derecho Público", "Primer Seminario de Derecho Civil de Salta", "Ciclo Nacional sobre Defensa Nacional", entre otros.

Por todo ello, y habiendo expuesto la capacidad de la profesional propuesta para cubrir el cargo de Defensor Civil subrogante, solicito a mis pares la aprobación del presente pliego.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

19

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Anta, don Ernesto Ángel Gómez, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento La Poma, don Dani Raúl Nolasco, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores Senadores y público presente, los señores Senadores Ernesto Ángel Gómez y Dani Raúl Nolasco proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 15 y 09.

20

A P É N D I C E

1

Expte. Nº 90-28.054/19

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 216

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara los actos y festejos en Honor a Santa Rosa de Lima, Patrona de la ciudad de General Güemes, departamento homónimo a llevarse a cabo desde el día 21 al 30 de agosto de 2019, culminando con la Misa, Procesión y Desfile Cívico Militar, organizado por la Parroquia Santa Rosa de Lima y la Municipalidad de Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

2

Expte. Nº 90-28.059/19

Autor del proyecto: Senador Diego Pérez

Resolución Nº 217

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara los actos conmemorativos por el 75º Aniversario de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Rosario de la Frontera, a realizarse el día 28 de agosto del presente año en la ciudad de Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

3

Expte. Nº 90-28.065/19

Autor del proyecto: Senador Roberto Gramaglia

Resolución Nº 218

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las “Jornadas de Capacitación en Educación Emocional para Docentes” que se realizará el día 29 de agosto de 2019 en el “Centro Cultural América” de la ciudad de Salta, con la disertación del Lic. Lucas Malaisi, Director Académico de la Diplomatura

en Educación Emocional de la Universidad Nacional de Villa María y Presidente de la Fundación Educación Emocional de Argentina y autor del Proyecto de Ley de Educación Emocional.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

4

Expte. Nº 90-28.063/19

Autores del proyecto: Senador Roberto Gramaglia y Alfredo Sanguino

Resolución Nº 219

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento del Cuerpo, solicitar al señor Jefe de Gabinete de Ministros, y por su intermedio al Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, lo siguiente:

- Motivos por los cuales se suscitó el hecho registrado el día 27 de agosto de 2019, en horas de la mañana, que sería por la pérdida de ácido nítrico y que se tuvo que proceder a una evacuación del personal en la Planta de Nitratos Austin Power Internacional, ubicada en jurisdicción del municipio de El Galpón.
- Si desde la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, se realizaron los debidos controles para saber si se cumplen con las normas estrictas de seguridad, recordando que meses anteriores del presente año, se tuvo que lamentar mortandad de aves y un accidente que casi le costó la vida a un operario de dicha empresa de nitratos.
- Dada la situación planteada en el día 27 de Agosto de 2019 y para llevar tranquilidad a la población solicitar que el área responsable, responda el presente en un plazo no mayor a los cinco (5) días

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

5

Expte. Nº 90-28.041/19

Autor del proyecto: Senador Ernesto Ángel Gómez

Resolución Nº 220

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de los Remedios, a realizarse el 1 de setiembre del corriente año en Finca Las Flacas, municipio Apolinario Saravia, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

6

Expte. N° 90-28.042/19

Autor del proyecto: Senador Ernesto Ángel Gómez

Resolución N° 221

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de los Remedios, a realizarse el 01 de setiembre del corriente año en la localidad de Gral. Pizarro, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

7

Expte. N° 90-28.043/19

Autor del proyecto: Senador Ernesto Ángel Gómez

Resolución N° 222

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de los Remedios, a realizarse el 1 de setiembre del corriente año en la localidad de Gral. Pizarro, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

8

Expte. N° 90-28.044/19

Autor del proyecto: Senador Ernesto Ángel Gómez

Resolución N° 223

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la Fiesta Patronal en honor a María del Rosario de San Nicolás, a realizarse el 25 de setiembre del corriente año en el Paraje Las Víboras, municipio Las Lajitas, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

9

Expte. Nº 90-28.045/19

Autor del proyecto: Senador Ernesto Ángel Gómez

Resolución Nº 224

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la “XLVI Elección de la Reina Local de los Estudiantes”, a realizarse el 6 de setiembre en la localidad de Apolinario Saravia, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

10

Expte. Nº 90-28.046/19

Autor del proyecto: Senador Ernesto Ángel Gómez

Resolución Nº 225

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la “XXXVI Elección de la Reina Departamental de los Estudiantes”, a realizarse el 7 de setiembre del corriente año en la localidad de Apolinario Saravia, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

11

Expte. Nº 90-28.058/19

Autores del proyecto: Senadores Silvina Abilés, Alfredo Sanguino, Dani Nolasco, Esteban D’Andrea, Cástulo Yanque, Walter Cruz, Martín Arjona y Carlos Rosso

Resolución Nº 226

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el manifiesto internacional de las organizaciones medioambientales “Nuestros Bosques se nos Mueren” suscripto por 45 organizaciones medioambientales frente a los incendios que están ocurriendo en Amazonia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

12

Expte. Nº 90-28.062/19

Autores del proyecto: Senadores Dani Nolasco, Esteban D'Andrea, Cástulo Yanque, Walter Cruz y Carlos Rosso

Resolución Nº 227

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el Programa “#Yo Voto” edición 2019, desarrollado por la Asociación Conciencia en el marco del Programa Proyectar en alianza con Massalin Particulares, cuyo objeto es la capacitación -en especial de jóvenes a partir de los 16 años-, sobre el ejercicio consciente y responsable del voto, y la selección, chequeo y transmisión de la información verídica y verificada.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

13

Expte. Nº 90-27.978/19

Autor del proyecto: Senador Pablo González

Resolución Nº 228

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el “III Encuentro Regional del NOA sobre Trata de Personas y Migraciones” a realizarse los días 5 y 6 de septiembre del corriente año, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

14

Expte. Nº 90-28.068/19

Autora del proyecto: Senadora María Laura de la Zerda

Resolución Nº 229

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el desempeño y la performance obtenida por el equipo de jóvenes tiradores del Cerrillos Tiro Club, en el 62º Campeonato Nacional Juvenil de Tiro Deportivo y la clasificación de los Juegos Nacionales Evita 2019, realizado entre los días 16 al 18 de agosto del presente año.

Art 2º.- Felicitar a los jóvenes deportistas por los logros obtenidos en dicho certamen: Gastón Chaparro, Fernanda Flores, Berta Graboski, Eduardo Cruz (h), Mariano Reynaga, Leonardo Flores, Juan Berruezo, Jeremías Graboski, Valentina Torres, Huaira Nanni, Celeste Chaparro y María Jimena Cruz (quien logro el segundo puesto y clasificó para los juegos nacionales Evita 2019).

Art 3º - Hacer llegar las felicitaciones al Cerrillos Tiro Club, que es una Institución Deportiva sin fines de lucro, que en sus 43 años de vida ha logrado siempre contar con la destacada participación de sus tiradores tanto en categorías menores, juveniles y mayores, siendo la misma cuna de campeones de tiro deportivo a nivel nacional e internacional.

Art. 4º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

15

Expte. Nº 90-28.069/19

Autor del proyecto: Senador Roberto Gramaglia

Resolución Nº 230

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la Muestra “Protagonistas de una Cultura de Paz”, organizada por la Soka Gakkai Internacional de Argentina, que se llevará a cabo desde el 23 al 29 de setiembre del corriente año, en la ciudad de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

16

Expte. Nº 90-28.070/19

Autor del proyecto: Senador Roberto Vásquez

Resolución Nº 231

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores los actos y festejos que se llevarán a cabo el día 1 de septiembre del presente año con motivo de celebrarse las Fiestas Patronales en honor a Santa Rosa de Lima, a realizarse en el paraje Santa Rosa del municipio de Angastaco, departamento San Carlos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

17

Expte. N° 90-28.067/19

Autor del proyecto: Senador Pablo González

Resolución N° 232

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores los actos y festejos del Santo Patrono de la ciudad de Orán, San Ramón Nonato, a llevarse a cabo el día 31 de agosto de 2019.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

18

Expte. N° 90-28.039/19

Autores del proyecto: Senadores Dani Nolasco, Esteban D'Andrea, Cástulo Yanque, Carlos Rosso y Sergio Saldaño

Declaración N° 138

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su beneplácito para la implementación de la carrera "Técnico Superior en Taquigrafía y Estenotipia" en el Instituto Superior en Letras "Eduardo Mallea" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a instancia de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios (AATP).

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

19

Expte. N° 90-28.061/19

Autores del proyecto: Senadores Dani Nolasco, Esteban D'Andrea, Cástulo Yanque, Walter Cruz y Carlos Rosso

Declaración N° 139

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, declare de interés educativo el Programa "#Yo Voto" edición 2019, desarrollado por la Asociación Conciencia en el marco del Programa Proyectar en alianza con Massalin Particulares, cuyo objeto es la capacitación -en especial de jóvenes a partir de los 16 años-, sobre el ejercicio consciente y responsable del voto, y la selección, chequeo y transmisión de la información verídica y verificada.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

20

Expte. N° 90-28.064/19

Autora del proyecto: Senadora Silvina Abilés

Declaración N° 140

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, realicen las gestiones necesarias a fin de que se retrotraigan los precios de los medicamentos al 10 de agosto del año en curso y se congelen hasta fin de año, ya que los mismos aumentaron de forma considerable afectando a toda la población, en mayor medida a jubilados y pensionados, quienes destinan la mayor parte de sus ingresos a estos bienes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

21

Expte. N° 90-28.013/19

Autor del proyecto: Senador Roberto Vásquez

Declaración N° 141

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, realice el relevamiento y plan de obras prioritarias a efectos de mejorar el sistema de riego del Consorcio de Riego de San Carlos, municipio de San Carlos, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

22

Expte. N° 90-28.001/19

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 142

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos que correspondan, arbitren las medidas necesarias a los fines que se realice la obra de la segunda etapa de ampliación del edificio de la Escuela Primaria N° 4820 - Misión Wichi - de los Pueblos Originarios de la localidad de La Unión, del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

23

Expte. N° 90-28.029/19

Autora del proyecto: Senadora Nora Cannuni

Declaración N° 143

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, establezca como Modalidad de Jornada Completa a la Escuela N° 4777 del paraje El Algarrobal, de la localidad de Aguaray, departamento San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.
